

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 047/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BOTAS TÉRMICAS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

COFHAL INGENIERIA LTDA

OBSERVACIÓN

CON RESPECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS BOTAS TÉRMICAS, ME PERMITO HACER LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

QUE SE ENTIENDE EN EL PLIEGO POR TÉRMICO, EN NUESTRO ENTENDER, SE REFIERE A UNA CARACTERÍSTICA QUE DEBE POSEER ALGO PARA MANTENER UNA TEMPERATURA DENTRO DE UN MARGEN CONFORTABLE PARA EL USUARIO, ES DECIR QUE SI HACE MUCHO CALOR EL PIE NO SE CALIENTE MUCHO Y EN CASO DE HACER MUCHO FRÍO EL PIE NO SE CONGELE.

DE ACUERDO CON EL DICCIONARIO TÉRMICO SIGNIFICA DICESE DE LA TEMPERATURA. QUE MANTIENE LA TEMPERATURA DE UNA COSA AL REVISAR LAS ESPECIFICACIONES EN REFERENCIA, ENCONTRAMOS QUE NINGUNA DE ESTAS APUNTA A UNA BOTA QUE BRINDE ESA PROTECCIÓN TÉRMICA. NO SE ENCUENTRA POR NINGUNA PARTE QUE SE MENCIONE EL USO DE ALGUNA FIBRA SINTÉTICA COMERCIAL QUE CUMPLA CON ESE PROPÓSITO COMO SON THINSULATE INSULATION®, ETC. TODAS LAS CARACTERÍSTICAS ALLÍ SOLICITADAS MUESTRAN QUE LO QUE SE ESTA PIDIENDO SON BOTAS TIPO MILITAR SIMILARES A LA ALTAMA MODELO 4157. LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTA BOTA SE PUEDEN CONSULTAR EN;

[HTTP://WWW.ALTAMA.COM/ITEM_DETAIL.ASPX?ITEMCODE=4157](http://www.altama.com/item_detail.aspx?itemcode=4157), DE ACUERDO AL FABRICANTE ESTA BOTA NO ES TÉRMICA E INCLUSIVE NO ES IMPERMEABLE SOLO A PRUEBA DE AGUA, ES DECIR QUE EL CUERO NO SE DAÑA AL CONTACTO

CON EL AGUA, PERO NO IMPIDE QUE ESTA PENETRE DENTRO DE LA BOTA, FAVOR CONSULTAR LAS SIGUIENTES PAGINAS PARA BOTAS IMPERMEABLES:

[HTTP://WWW.ALTAMA.COM/ITEM_DETAIL.ASPX?ITEMCODE=6478](http://www.altama.com/item_detail.aspx?itemcode=6478)

[HTTP://WWW.COveshoe.COM/MATTERHORN_COLD_WET_SERIES/INDEX.HTML](http://www.coveshoe.com/matterhorn_cold_wet_series/index.html)

ADEMÁS TODA PRENDA QUE SE DICE SER TÉRMICA HOY EN DÍA, TIENE LA CARACTERÍSTICA DE USAR FIBRAS, COMO LAS QUE SE MENCIONARON ANTERIORMENTE QUE ADEMÁS DE MANTENER UNA TEMPERATURA CONFORTABLE, PERMITEN QUE EL SUDOR SALGA Y NO SE QUEDE ADHERIDO A LA PIEL, LO QUE PUEDE CAUSAR CONGELAMIENTO. POR LO TANTO SOLICITAMOS QUE ESTO SEA ACLARADO, ES DECIR SI REALMENTE SE PIDEN BOTAS TÉRMICAS, CAMBIAR LAS ESPECIFICACIONES A UNAS QUE REALMENTE CUMPLAN CON ESTE PROPÓSITO, O SI POR EL CONTRARIO LAS BOTAS QUE REQUIEREN SON LAS QUE CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL PLIEGO , CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE TÉRMICAS. OTRA OBSERVACIÓN DE ORDEN TÉCNICO ES RESPECTO A SI LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SON PARA UNA BOTA IMPERMEABLE O SIMPLEMENTE PARA UNA BOTA CON MATERIALES RESISTENTES AL AGUA. ESTA ACLARACIÓN LA PEDIMOS POR CUANTO, SI LAS BOTAS PEDIDAS SON SOLAMENTE RESISTENTES AL AGUA Y NO TÉRMICAS LAS ESPECIFICACIONES ESTARÍAN CORRECTAS Y TODAS NUESTRAS OBSERVACIONES SOBRARÍAN, PERO SI LAS BOTAS SOLICITADAS DEBEN SER REALMENTE IMPERMEABLES, LA ESPECIFICACIÓN CON RESPECTO A QUE LA SUELA DEBE SER INTEGRAL, ES DECIR VULCANIZADA NO CUMPLIRÍA DE ACUERDO CON LA EXPERIENCIA DE LOS FABRICANTES, LOS CUALES POR CONSULTAS HECHAS A ESTOS, CUANDO FABRICAN BOTAS IMPERMEABLES ES DECIR WATERPROOF, NO USAN SUELAS INTEGRADAS SINO COSIDAS, SI ES DE SU INTERÉS POR FAVOR CONSULTAR EN LAS PAGINAS DE INTERNET MENCIONADAS ANTERIORMENTE O CON OTROS FABRICANTES Y ENCONTRARAN QUE LAS BOTAS TIPO WATERPROOF, SIEMPRE USAN SUELAS COSIDAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EL ADENDO No. 02 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

REPRESENTACIÓN GENERAL S.A.

OBSERVACIÓN

ESTAMOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHO PROCESO, PARA LO CUAL REQUERIMOS LA SIGUIENTE ACLARACIÓN. BOTAS TÉRMICAS SE ENTIENDEN QUE SON AQUELLAS QUE ESTAS FABRICADAS PARA CLIMA DE EXTREMO FRÍO O DE ALTA MONTAÑA. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ESTAS DEBEN ESTAR PROVISTAS DE

UNA MATERIAL AISLANTE Y QUE PUEDA SOPORTAR TEMPERATURAS DE HASTA 20 GRADOS BAJO CERO PARA EVITAR EL CONGELAMIENTO DE LOS DEDOS AL USUARIO. LAS ESPECIFICACIONES DE QUE HABLA EL PLIEGO SON BOTAS FORRADAS EN TELA DE ALGODÓN QUE NO OFRECE PROTECCIÓN ADICIONAL AMBIENTAL EN NINGÚN SENTIDO Y SU USO ES EL NORMAL A LA DE CUALQUIER BOTA MILITAR. EL AISLAMIENTO TÉRMICO SE ELABORA EN FIBRAS ESPECIALES IMPORTADAS QUE VAN ADHERIDAS A LA CAÑA, FUELLE Y CAPELLADA EN LA MISMA CONSTRUCCIÓN DE LA BOTA EN TRES CAPAS ASÍ. UNA PRIMERA EN CUERO DE CORTE HIDROFUGADO CON GRADO GORE-TEX DE 5 Y UNA HIDROFUGACIÓN DE 180 MINUTOS CON MEDICIÓN TIPO BALLEY. LA SEGUNDA CAPA INTERMEDIA EN FIBRA TÉRMICA THINSULATE DE ESPESOR 4 PARA LA CAPELLADA Y 8 PARA LA CAÑA. POR ÚLTIMO UN FORRO STROBELL EN CONTACTO DIRECTO CON EL PIE. EL SISTEMA DE AMARRE CON SUELTE RÁPIDO EN LA CAÑA, MOSQUETON DE SEGURIDAD EN EL MEDIO Y OJETE EN LA PARTE BAJA HACIA LA CAPELLADA. LA SUELA EN LAS MISMAS CARACTERÍSTICA, DISEÑO Y VULCANIZADA DIRECTA AL CORTE, PARA GARANTIZAR IMPERMEABILIDAD.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPUESTA A SU OBSERVACIÓN SE CONTEMPLO EN EL ADENDO No. 02 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

DISTRICARNAZAS LUNA

OFICIO No. 01

OBSERVACIÓN

COMEDIDAMENTE ME PERMITO SOLICITAR, SEA ACLARADO SI LAS BOTAS TÉRMICA OBJETO DEL PROCESO REFERIDO, SON LAS MISMAS DE LA ÚLTIMA ADQUISICIÓN EFECTUADA POR M.D.N. _ EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 070/04 RO-MDN-EJE.

PARA TAL EFECTO ANEXO EN SIETE (7) FOLIOS, LA ESPECIFICACIÓN DE DICHO CONTRATO, PARA QUE EN EL CASO DE SER LA MISMA QUEDE EN EL PLIEGO DEFINITIVO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SÍ SON LAS MISMAS DE LA ADQUISICIÓN EFECTUADA POR EL M.D.N. - EJÉRCITO CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 070/04 RO-MDN-EJC.

OFICIO No. 02

OBSERVACIÓN

COMEDIDAMENTE ME PERMITO SOLICITAR PRÓRROGA DE TRES (3) DÍAS PARA EL CIERRE DEL PROCESO REFERIDO, DEBIDO A QUE A LA FECHA NO ME HA SIDO ACLARADO SI ALS BOTAS TÉRMICAS OBJETO DEL PROCESO REFERIDO, SON LAS MISMAS DE LA ÚLTIMA ADQUISICIÓN EFECTUADA POR EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL A TRAVÉS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 070/RO-MDN-EJC.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO PRORROGO LA FECHA DE CIERRE HASTA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2005 A LAS 11:00 HORAS.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General